



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO N° 105
29/11/2021**

No.	RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	ASUNTO
1	2013-00126-00	ORDINARIO – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL. (EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA)	JENNY PAOLA MEDINA MUR	FLOTA SUGAMUXI S.A.	25/11/2021	DECRETA EMBARGOS-LIMITA MEDIDAS DE EMBARGOS- ORDENA A LA SECRETARÍA- INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO-REQUIERE AL SUSTANCIADOR-REQUIERE A LA SECRETARIA
2	2013-00057-00	ORDINARIO – SIMULACIÓN	IRIS MEREYDA ZAPATA GUTIERREZ	MARTHA ZORAYA ZAPATA GUTIERREZ Y OTROS	25/11/2021	TIENE HEREDEROS DE LA CAUSANTE Y SUCESORES PROCESALES COMO PARTE- REQUIERE HEREDEROS- REQUIERE AL SUSTANCIADOR-REQUIERE A LA SECRETARIA
3	2013-00057-00	ORDINARIO – SIMULACIÓN	IRIS MEREYDA ZAPATA GUTIERREZ	MARTHA ZORAYA ZAPATA GUTIERREZ Y OTROS	25/11/2021	ORDENA QUE UNA VEZ SE CONSTITUYA LOS SUCESORES PROCESALES SE DISPONDRÁ DEL TRASLADO MEDIANTE AUTO
4	2019-00116-00	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	BBVA COLOMBIA S.A	KAMBIAR COLOMBIA S.A.S. Y OTROS	25/11/2021	REQUIERE AL EJECUTANTE Y A SU APODERADA-REQUIERE AL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS Y A CISA-ORDENA AL EJECUTADO PRESENTE LIQUIDACIÓN ACTUALIZACDA DEL CRÉDITO-RECONOCE PERSONERÍA-REQUIERE AL SUSTANCIADOR-REQUIERE A LA SECRETARIA

5	2019-00116-00	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	BBVA COLOMBIA S.A	KAMBIAR COLOMBIA S.A.S. Y OTROS	25/11/2021	REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE
6	2016-00127-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FELICIA CARRILLO SÁNCHEZ	GUILLERMO ALFONSO LEÓN VIVAS	25/11/2021	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO-RECONOCE PERSONERÍA-ACEPTA RENUNCIA DE PODER-INSTA A LA DEMANDANTE-ORDENA A LA SECRETARÍA-REQUIERE AL SUSTANCIADOR-REQUIERE A LA SECRETARIA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 8:00 A.M.

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 5:00 P.M.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN EL PRESENTE ESTADO SE PUBLICAN LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 25/11/2021, ATENDIENDO QUE EL DÍA VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE PRESENTÓ FALLAS EN EL SERVICIO DE INTERNET, POR LO QUE FUE IMPOSIBLE PUBLICAR EL ESTADO. POR TANTO, LOS TÉRMINOS A QUE HAYA LUGAR, CORREN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ESTADO.

EDGAR ALAIN GARCIA MEDINA
SECRETARIO AD HOC